

## Gestión Corporación

<b>Fines del Tratamiento</b>
Gestión de constitución de corporación municipal, incorporación y cese de concejales, registro de intereses y actividades y gestión de compatibilidades de concejales.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679
<b>Detalle Base de legitimación</b>
Acorde a los fines establecidos en: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno - y demás normativa aplicable.
<b>Categorías de los afectados</b>
Cargos públicos
<b>Categoría de Datos Personales</b>
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, información comercial, económico-financieros y de seguros, categorías especiales de datos.
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b>
Junta Electoral Central, Comunidad, Delegación del Gobierno, Entidades Privadas o Administraciones públicas donde presten servicios los cargos públicos.
<b>Encargado de tratamiento</b>
No está previsto.
<b>Transferencias Internacionales</b>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b>
Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.